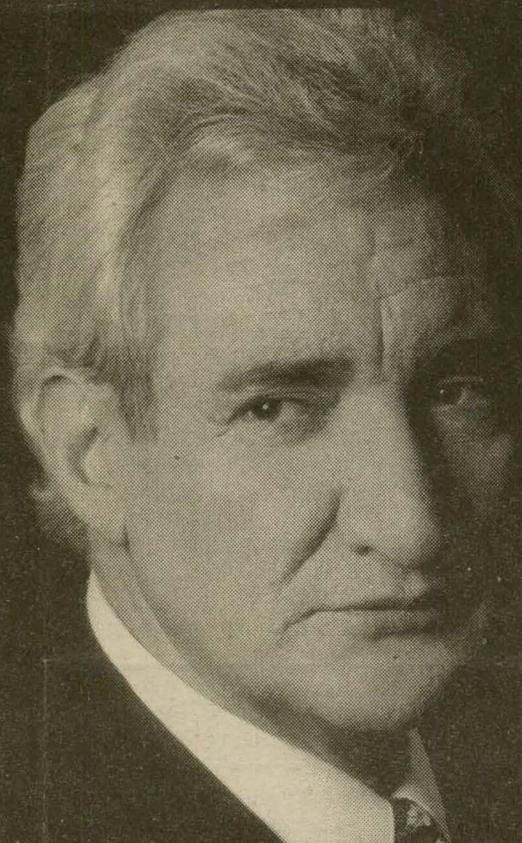


**SIEMPRE QUE APARECEN LOS
DATOS DE AUDIENCIA
DA LA IMPRESIÓN DE QUE HAY
MÁS DE UN LÍDER.**

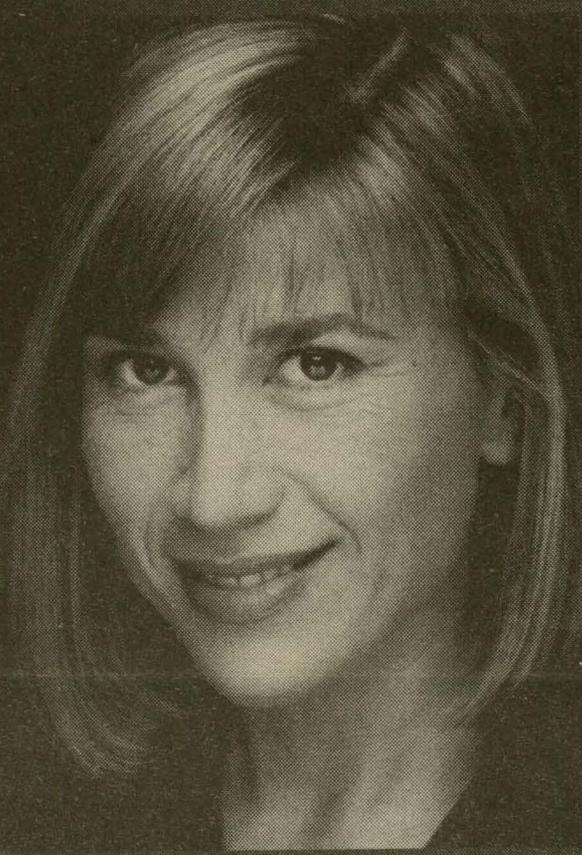
ES CIERTO.

**LÍDER EN LAS PRINCIPALES
HORAS DE LA MAÑANA**



PROTAGONISTAS Con Luis del Olmo
Lunes a Sábados de 8:00 a 13:00 h.

LÍDER DE LA TARDE



LA RADIO DE JULIA Con Julia Otero
Lunes a Viernes de 17:00 a 20:00 h.



La 'ley del fútbol' seguirá en la Comisión Constitucional

CAMILO VALDECANTOS, Madrid
La Mesa del Congreso decidió ayer por mayoría y con la oposición de los tres miembros que pertenecen al Grupo Socialista que el proyecto de ley de retransmisiones deportivas, conocido como *ley del fútbol*, continúe tramitándose en la Comisión Constitucional del Congreso y no en la de Educación y Cultura.

Una vez que se ha decidido, definitivamente, que la ley no tiene carácter orgánico, pese a que el Gobierno otorgó al proyecto esa condición, seguirá tramitándose por el procedimiento de urgencia y esa fue una de las razones que el vicepresidente primero del Congreso, Enrique Fernández Miranda, adujo ayer para explicar la posición de los miembros de la Mesa, favorables a que el proyecto siga en la Comisión Constitucional que preside el diputado del PP Gabriel Cisneros.

Los diputados socialistas en la Mesa entendían que al limitarse la ley a regular las retransmisiones deportivas era la Comisión de Educación y Cultura que preside Pablo Castellano (IU) la competente para debatirla en la Cámara. Los grupos políticos decidieron unánimemente la pasada semana que la *ley del fútbol* no tuviera carácter orgánico, al considerar que no afecta ni desarrolla derechos fundamentales.

Sobre las más de 30 comparecencias que el PSOE ha solicitado con carácter previo al debate del proyecto, la Mesa decidió que será la propia comisión quien se encargue de decidir sobre esas comparecencias.

El portavoz socialista en el Congreso, Joaquín Almunia, dijo que no recuerda que la comisión constitucional haya debatido nunca "leyes ordinarias de menor cuantía". Respondía así a una pregunta sobre si existen precedentes de que la Comisión Constitucional haya debatido proyectos sin carácter orgánico. Según Almunia, lo importante no es qué comisión se ocupe del proyecto, sino el que esta cuestión haya ocupado, de manera preferente la actividad de "todo un vicepresidente primero del Gobierno" en los últimos meses, en alusión a Francisco Álvarez Cascos.

Arias Salgado dice que Bruselas viola el Tratado de Roma en la TV digital

El ministro carga contra Bangemann por criticar la ley digital

EL PAÍS, Madrid
El ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, considera que la Comisión Europea comete "un atentado contra el Tratado de Roma" defendiendo el sistema de descodificadores *simulcrypt* —con el que ya opera Canal Satélite Digital— frente a la opción preferida por el Go-

bierno, el *multicrypt*, que trata de incorporar la plataforma encabezada por Telefónica. "Es impensable que la Comisión quiera imponer a España un descodificador cerrado", dijo el ministro refiriéndose al *simulcrypt*, para el que están preparados cerca de 500.000 descodificadores ya instalados en hogares europeos.

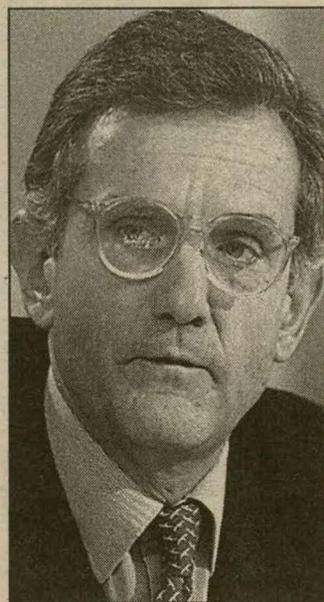
Arias Salgado defendió el sistema por el que ha apostado el Gobierno del PP, el mismo día en que el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) publicaba el texto de la ley de televisión digital, que fue aprobada el día 17 de abril con los votos del partido del Gobierno, PNV e Izquierda Unida.

Esa ley, que entró en vigor ayer mismo, obliga a Canal Satélite Digital a alcanzar un acuerdo con la plataforma que lidera Telefónica antes de dos meses. Canal Satélite es la única plataforma que opera actualmente. Su rival DTS, que encabeza Telefónica y en la que participan el grupo mexicano Televisa y RTVE, hará su presentación en público el próximo día 13, según comentó, extraoficialmente, un alto cargo de DTS.

En caso de que los dos meses que impone la ley transcurran sin acuerdo sobre el sistema de descodificación a utilizar por todos los operadores, la norma declara legal, exclusivamente, el sistema de descodificación *multicrypt*, por el que clama Arias Salgado en contra de la opinión de la Comisión Europea.

"[La Comisión] no puede oponerse a un sistema [el *multicrypt*] que garantiza la libre competencia, no crea clientes cautivos ni mercados segmentados", afirmó ayer el ministro en el transcurso de un desayuno con periodistas, en el que defendió ese descodificador sobre cualquier otra opción en el mercado. Arias Salgado, sin embargo, limitó la crítica comunitaria a la estrategia digital del Gobierno a la opinión de "un comisario europeo [en alusión a Martin Bangemann, responsable de Telecomunicaciones]".

"El sistema *simulcrypt* no es compatible por sí solo, sólo se



Rafael Arias Salgado.

hace abierto si hay acuerdo entre las distintas plataformas. Así ha ocurrido, por ejemplo, en Francia, donde los dos operadores principales tienen un acuerdo que hace compatible ambos sistemas", afirmó Arias Salgado.

El ministro instó a las dos plataformas de televisión digital en España a alcanzar un acuerdo que haga compatibles los descodificadores elegidos por cada una de ellas. En su opinión, debe ser la Comisión de Telecomunicaciones, el órgano independiente encargado de velar por la libre competencia en el sector, "la que convoque a las dos plataformas para que alcancen un acuerdo".

Parlamento Europeo

La actuación del Gobierno español tras aprobarse la ley de televisión digital llegará al Parlamento Europeo el próximo martes. El diputado socialista español en el Parlamento Europeo, Joan Colom, ha dirigido al portavoz de la Comisión

Europea en asuntos de competencia, Karel Van Miert, una pregunta para que indique si el "texto de dicha ley española, incluidas sus disposiciones transitorias, resulta finalmente conforme a la directiva 95/47 y a la normativa comunitaria sobre la libre competencia". La pregunta del eurodiputado permite que el pleno del Parlamento Europeo abra un debate sobre los contenidos de ley española.

Por otra parte, la agencia Efe dio cuenta ayer, en una nota fechada en Madrid, de una decisión tomada en Japón por la compañía Nippon Telegraph and Telephone (NTT), accionista de la plataforma de televisión digital Perfect TV, para adoptar el sistema *multicrypt*. En la nota tan sólo se mencionan unas genéricas "fuentes del sector de las comunicaciones" como aval de dicha información. En un calco de las tesis de Arias Salgado, las misteriosas "fuentes del sector" se extienden en consideraciones sobre el apoyo del Gobierno japonés a tal opción.

Esta información fue difundida por Efe el mismo día en que la empresa finlandesa Nokia convocó un acto de presentación de un prototipo de descodificación *multicrypt* "de tecnología finlandesa", según Alberto Yonte, responsable de Nokia Multimedia en España. La demostración se realizará mañana, utilizando las señales de dos de las tres plataformas existentes actualmente en Francia —ABSat y TPS—, recibidas a través del satélite Eutelsat Hot Bird, que emplean el sistema de acceso *simulcrypt*. El mismo directivo de Nokia puntualizó que su compañía aún no ha formalizado contrato alguno de suministro de aparatos con operadores de televisión.

José María García entra en el Consejo de Administración de la COPE

R. G. G., Madrid
Después de varias semanas de negociación, el Consejo de Administración de la COPE, la cadena de emisoras de la Conferencia Episcopal, ha autorizado la venta de las acciones de Cartera de Medios, sociedad que poseía el 16,8%. De los tres grupos empresariales que integran esta sociedad, permanece en el accionariado Torreal, compañía presidida por el financiero Juan Abelló. Las otras dos entidades —Multitel, de Eugenio Galdón, y Mercapital— se han desprendido de su participación (14%). Este porcentaje será adquirido por socios minoritarios de la cadena y por un grupo de profesionales de la radio, entre los que figuran el periodista deportivo José María García, que accede de esta forma al Consejo de Administración.

La COPE confirmó ayer la entrada en el consejo de Miguel Ángel Castillejo, en representación de Caja Sur, y de César Arralza, consejero delegado del *Diario de Navarra*. Ambas empresas comprarán "el volumen necesario de acciones para llegar al 5%", según una nota de la COPE. Éste es el porcentaje que les permite tener representación en el consejo.

No se ha especificado qué porcentaje de acciones permanecerá en la autocartera de la empresa. "dentro de los límites legales establecidos al efecto", según una nota difundida ayer por esta cadena de emisoras.

La salida de Galdón de la cadena controlada por la Conferencia Episcopal ha provocado también la adquisición por parte de la COPE de los derechos en exclusiva de la publicidad en cadena que tenía adjudicados a la empresa GEPSA, perteneciente al grupo Multitel. El Consejo de Administración ha cancelado también el contrato de dirección de la cadena musical, en manos de Radio Fórmulas Musicales, entidad vinculada también a Multitel. La COPE se hace así con los derechos de la marca Cadena 100 y Los 100.

Un comité de las Asociaciones de Prensa recogerá quejas contra medios

J. M., Barcelona
La Federación de las Asociaciones de Prensa Españolas (FAPE) aprobará en su próximo congreso en San Sebastián la creación de un comité deontológico que recogerá las quejas de los lectores y vigilará la actuación de los medios de comunicación. Este comité nacerá a semejanza del Consejo de Información de Cataluña (CIC), creado a finales del pasado año, y que ya ha emitido sus tres primeras resoluciones. La FAPE ya tiene su propio código ético y ahora promueve la creación de un órgano que vigile el cumplimiento de ese código y recoja quejas de los lectores. El presidente de la FAPE, Jesús de la Serna, anunció ayer en Barcelona durante la reunión mundial de *ombudsmen*, que este comité estaría formado por personas de prestigio, en su mayoría ajenas al periodismo.

Denegada la inscripción de Canal Satélite Digital

EL PAÍS, Madrid
La Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones examinó ayer la solicitud que Canal Satélite Digital presentó el 5 de febrero pasado para inscribirse en el registro de operadores "de acceso condicional", tal y como lo exige la normativa sobre televisión digital impuesta por el Gobierno. Aunque no se informó de los resultados de la reunión, anoche se daba por hecho que la Comisión había denegado la inscripción de Canal Satélite, por cuatro votos contra tres.

Esa Comisión fue nombrada enteramente por el Gobierno a principios de noviembre de 1996, tras consultas a distintos parti-

dos, que han hecho que los designados fueran tres personas propuestas por el PP, dos del PSOE, una del PNV y otra de CiU.

El informe redactado por el vicepresidente de la Comisión, Florenci Bach, en funciones de ponente, era favorable a la inscripción solicitada por Canal Satélite Digital. No se conocían ayer las razones por las que esa postura inicial favorable se trocó en un apretado voto negativo. Fuentes próximas a la Comisión alegaron razones de secreto profesional para no desvelarlo hasta que el presidente de la misma, José María Vázquez Quinta, haga público el resultado. Canal Satélite Digital presentó la docu-

mentación exigida para esa inscripción a los cinco días de entrar en vigor el decreto-ley que lo exigía, y la Comisión ha agotado prácticamente el plazo de noventa días hábiles que tenía para contestar.

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es un órgano gubernamental que ejerce a título de autoridad reguladora de las telecomunicaciones. Tras su constitución permaneció inactiva hasta que el Gobierno dictó su urgente decreto-ley sobre televisión digital del 1 de febrero pasado, que atribuía a la Comisión la competencia de inscribir a los operadores de televisión digital. Para salvar la inexistencia prácti-

ca de la misma, el ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, dictó ese mismo día una orden ministerial que puso en funcionamiento a la Comisión.

PP, PSOE, PNV y CiU son los partidos que han tenido representación en estos primeros meses. Recientemente se ha aprobado una ley que ha ampliado ese órgano en dos puestos más. La ampliación fue apoyada conjuntamente por el Partido Popular e Izquierda Unida, formación esta última a la que se supone beneficiaria de alguno de los nuevos puestos creados en la Comisión y de inminente designación por el ministro de Fomento.